



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 062 M bis •

21 de noviembre 2019.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Presidencia*

**Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Primera Secretaría*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Presidencia*

**Dip. Teresa López Hernández**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Araceli Saucedo Reyes**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Segundo Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, MICHOACÁN, PARA QUE EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE RESTAURANTE OFREZCAN, POR OBLIGACIÓN, AGUA PURA PARA LOS COMENSALES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada.  
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso  
del Estado de Michoacán de Ocampo.  
Presente.

El que suscribe, diputado Ernesto Núñez Aguilar, Coordinador del Partido Verde Ecologista de México, Diputado integrante a la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, presentamos ante esta Honorable Asamblea la siguiente *Propuesta de Acuerdo relativa al atento exhorto que este H. Congreso realiza respetuosamente a los H. Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, para que tengan a bien expedir las licencias municipales necesarias a fin de que en los establecimientos donde se dé el servicio de restaurante ofrezcan por obligación agua pura para los comensales*, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México uno de cada 3 adultos tiene diabetes, ocupando el sexto lugar a nivel mundial en diabetes como país. Una cifra verdaderamente alarmante, claramente es una enfermedad provocada por la mala alimentación gracias al exceso de refresco y bebidas azucaradas. México es catalogado como el campeón Mundial en consumo de refresco cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) 2017 indican que el mexicano promedio bebe 163 litros de refresco al año.

En perspectiva, 163 litros equivale a beber 466 mililitros diarios de refresco, en azúcar, beber esta cantidad de refresco es igual a comer 9 cucharas de azúcar, el doble del consumo diario recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

El consumo de refresco es un factor importante para desarrollar diabetes, enfermedad que puede ser mortal, es por ello que en nuestro estado es fundamental la reducción del consumo de refresco, ya que es un problema nacional muy grave.

En el marco del día mundial de la diabetes que se celebra cada 14 de noviembre de cada año es de mi interés como legislador ayudar a crear conciencia sobre los efectos tan alarmantes que tiene esta enfermedad, por ello es importante implementar medidas que colaboren a evitar el consumo de refresco.

El consumo de bebidas azucaradas lleva a sobrepeso, obesidad, diabetes y otras enfermedades crónicas.

La obesidad otro problema de gran relevancia que no se toma muy en serio, aunque no es catalogada como enfermedad de ella derivan la mayoría de los padecimientos que acortan la calidad de vida para el ser humano.

Minimizar la obesidad es de gran peligro para los mexicanos, tenemos que cuidar a las nuevas generaciones ya que la obesidad infantil en México ocupa el primer lugar a nivel mundial, UNICEF. Los niños cada vez tienen menor actividad física y mayor consumo y acceso a refresco y bebidas azucaradas.

Es momento de crear conciencia, por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Único. Se exhorta a los H. Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo para que tengan a bien expedir las licencias municipales necesarias a fin de que en los establecimientos donde se dé el servicio de restaurante ofrezcan por obligación agua pura para los comensales.**

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, 15 de noviembre del 2019 dos mil diecinueve.

Atentamente

Dip. Ernesto Núñez Aguilar





CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)